

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/05/2026 - 14:46:23
Recibo No. 12714073, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900031638-6
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-123453-16
Fecha de matrícula: 05 de Julio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 41 # 19 - 87
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: quinterocristancho@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3173678732
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 41 # 19 - 87
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: quinterocristancho@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3173678732
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/05/2026 - 14:46:23
Recibo No. 12714073, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 1346 del 14 de Junio de 2005 de Notaria 06 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2005, con el No 63416 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 de fecha 16 de Diciembre de 2019 de Junta Extraordinaria de Socios, inscrita en esta Camara de Comercio el 09 de Enero de 2020, bajo el No. 174476 del Libro IX, consta: Transformacion de la Sociedad Limitada al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 19 de fecha 16 de Diciembre de 2019 de Junta Extraordinaria de Socios, inscrita en esta Camara de Comercio el 09 de Enero de 2020, bajo el No. 174476 del Libro IX, consta: cambio de Razon Social a DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 16 de Diciembre de 2039.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades relacionadas con la fabricación de otros artículos de papel y cartón, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., actividades de impresión, suministro de una completa gama de servicios de publicidad, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p., actividades de servicios relacionados con la impresión, actividades de litografía y publicidad, la producción y comercialización de elementos de papelería para hogares y oficinas que pueden ser suministrados al por mayor y al detal. La sociedad ejercerá el comercio al por mayor de productos de aseo, cafetería, ferretería y materiales de construcción; el suministro de equipos y muebles para oficina, artículos de deporte, suministro de elementos y equipos hospitalarios; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, servicio de recarga de toner y cartuchos y la comercialización de equipos de computación e impresión. La sociedad podrá celebrar contratos con entidades públicas y privadas. La sociedad dentro de su actividad social podrá comprar, enajenar toda clase de muebles e inmuebles, hipotecar, girar, endosar títulos valores; aceptar, cobrar, pagar, protestar, negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago, obtener derechos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/05/2026 - 14:46:23
Recibo No. 12714073, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propiedad de marcas y patentes, privilegios sobre dibujos, formatos, insignias y conseguir el registro de los mismos, adquirir acciones y aportes de otras sociedades, enajenar sus acciones cuotas o partes de interés social, fusionarse con ellas, adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el cumplimiento de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita de importación y exportación de productor afines a la actividad comercial tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$720.000.000,00
No. de acciones : 36.000
Valor Nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$720.000.000,00
No. de acciones : 36.000
Valor Nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$720.000.000,00
No. de acciones : 36.000
Valor Nominal : \$20.000,00

Mediante Sentencia del 13 de Febrero de 2013 de la Juzgado Septimo De Familia, inscrita el 19 de Marzo de 2013 con el No con el No 109310 del libro IX, consta: EN VIRTUD DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SE ADJUDICA A FABIO CRISTANCHO VALDERRAMA 1500 CUOTAS Y A SYLVIA NAHYMA ROHSMAN PORRAS 1500 CUOTAS, DE LAS QUE ES PROPIETARIO EL CONYUGE FABIO CRISTANCHO VALDERRAMA EN LA SOCIEDAD DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO LTDA .

REPRESENTACIÓN LEGAL

Por Acta No. 19 de fecha 16 de diciembre de 2019 de junta extraordinaria de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

socios, antes citada, consta: reforma estatutos, art. 27. representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Las funciones y atribuciones del representante legal son: a) el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. b) en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. c) cuando el representante legal y a la vez gerente sea socio de la empresa no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de socio, ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Cuando el representante legal y a la vez gerente no sea socio de la empresa y sea elegido por la asamblea de socios tendrá limitaciones en la contratación y cuantía de sus actos a partir de 50 SMMLV. A partir de este monto requiere autorización de la asamblea de socios. d) el representante legal de la sociedad, puede obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Para estas decisiones se debe contar con la aprobación de la asamblea de socios de por lo menos el 100% de los votos. e) presentar a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de cada ejercicio, el informe de gestión y los demás anexos e informes de que trata el Artículo Cuatrocientos Cuarenta y Seis (446) del Código de Comercio f) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas, de acuerdo con la planta de personal y la política de remuneración fijada por esta última; g) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; h) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; i) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular j) el representante legal de la compañía no podrá otorgar avales u otras garantías para respaldar obligaciones de terceros a nombre de la sociedad, sin la autorización previa de la asamblea de accionistas. k) todas las demás funciones que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le delegue la Ley y la asamblea general de accionistas

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/05/2026 - 14:46:23
Recibo No. 12714073, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 19 del 16 de Diciembre de 2019 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Enero de 2020 con el No 174476 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ARIAS QUINTERO NESTOR	C.C. 91225358
SUPLENTE	CRISTANCHO VALDERRAMA FABIO	C.C. 13700976

REVISORES FISCALES

Por Acta No 01 del 12 de Marzo de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Abril de 2020 con el No 177055 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MUÑOZ RIOS GERMAN	C.C 91261167
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GOMEZ VARGAS MARTHA LUCIA	C.C 63357102

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 3043 de 29/12/2006 Notaria 06 de Bucaramanga	69678 03/02/2007 Libro IX
EP No 872 de 19/04/2010 Notaria 06 de Bucaramanga	85666 21/04/2010 Libro IX
DP No de 31/08/2012 de Bucaramanga	105379 31/08/2012 Libro IX
SE No 030-2 de 13/02/2013 Juzgado Se de Bucaramanga	109310 19/03/2013 Libro IX
EP No 1825 de 30/09/2013 Notaria 06 de Bucaramanga	113806 03/10/2013 Libro IX
EP No 452 de 30/03/2017 Notaria 06 de Bucaramanga	147697 04/05/2017 Libro IX
A. No 19 de 16/12/2019 Junta Extr de Bucaramanga	174476 09/01/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/05/2026 - 14:46:23
Recibo No. 12714073, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1709.
Actividad secundaria Código CIIU: 4649.
Otras actividades Código CIIU: 1811.
Otras actividades Código CIIU: 7310.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 06 de Septiembre de 2005

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO
Matrícula No: 121820
Fecha de matrícula: 05 de Julio de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 41 # 19 - 87
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/05/2026 - 14:46:23
Recibo No. 12714073, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$2.427.649.343

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 1709

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/05/2026 - 14:46:23
Recibo No. 12714073, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6AWJ32250C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago